



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 octubre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 1188/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 22138/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Intendente Municipal de Tigre, Dr. Julio Cesar Zamora solicita la prórroga de adscripción de la agente Marisol Regal, a fin de continuar prestando servicios en el Municipio de Tigre.

Que mediante Res. Pres. N° 1008/2015 se prorrogó la adscripción de la agente Marisol Regal, LP 235, a la Municipalidad de Tigre por el término de 365 días.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Marisol Regal, Legajo N° 235, a la Municipalidad de Tigre, por el término de 365 días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 1008/2015.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Tigre, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1188/2016**

Dr. **ESTEBAN VACCHINI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires